

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39879** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el proceso concursal número 37/11 I se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 37/11 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concurrido: García Sogorb, S.L., B 03169026, domicilio en San Vicente del Raspeig, Carretera de Alicante n.º 80.

Representación y asistencia técnica: Fernando Fernández Arroyo y Antonio Herrero Tomás.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la Mercantil: 14 de noviembre de 2011.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en la sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 14 de noviembre de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110088263-1